

# El gobierno avanza para impedir el uso de celulares en cárceles federales

20/04/2026



El gobierno nacional, a través del Ministerio de Seguridad, autorizó la instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos de detección y bloqueo de celulares en cárceles federales con el objeto de impedir el uso indebido de equipos de comunicación móvil en el interior de las prisiones.

Estos aparatos, conforme a lo establecido en la Resolución 336/2026 publicado en el Boletín Oficial, permiten la detección y bloqueo de IMEI/IMSI. El primero de ellos es un número único que indica el tipo de dispositivo móvil o hardware, mientras que el segundo sirve para identificar de forma única a todos los suscriptores de teléfonos móviles de la Asociación del Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSMA).

En el escrito, se destaca que “resulta imprescindible adoptar las medidas necesarias para impedir que las organizaciones

criminales con miembros alojados en establecimientos penitenciarios federales utilicen dispositivos de comunicación móvil para planificar y coordinar maniobras ilícitas, lo que exige reforzar las estrategias institucionales destinadas a prevenir, disuadir y neutralizar tales conductas intramuros vinculadas al uso de tecnologías de telecomunicaciones que pongan en riesgo la seguridad pública”.

Para concretar el funcionamiento de los dispositivos, se pidió instruir a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad, para que realice los trámites administrativos necesarios para la adquisición, instalación, mantenimiento y supervisión de la tecnología requerida, “a fin de adoptar todos los ajustes técnicos tendientes a evitar que se afecten las áreas exteriores al sitio en el que se instalen”.

A su vez, se aprobó el Manual de Procedimiento para la Detección y Bloqueo De IMEI/IMSI en Establecimientos Penitenciarios Federales.

La presente resolución entrará en vigencia desde este lunes 20 de abril, día de su publicación en el Boletín Oficial.